SELLO QUARTO, DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS-
CIENTOS Y NOVENTA Y CIN-
CO

Octubre de mill seiscientos y noventa y cin-
co los señores Dn. Fern.do ~~[illegible]~~ Sancho
Abad y Villegas Cav.o del orden de San-
tiago Gobern.or y Justizia mayor de este partido
p.r su mag.d Dn. Manuel Maruto Lo-
a Alferez m.or Dn. Joseph Ruiz Melgare-
do a Alguazil m.or Dn. Fran.co Ordoñez
y Marin Dn. P.o Falcon Aguilar P.o
Marin Montiel Dn. Gonzalo Ortega
y Angosto fiel executor y Dn. Ant.o
Ortega y Angosto Justizia y Regim.to
desta d.ha Ciud.d estando juntos en su aiun-
tam.to como lo an de uso y costumbre para tra-
tar y conferir las cosas tocantes y pertenezien-
tes al servizio de Dios nro. S.r bien y utilidad
desta Repu.ca acordaron lo sig.te

Presentose en este ayuntam.to un despa-
cho de su mag.d y señores de su R.l Conse-
jo de las ordenes p.r el Lic.do Dn. Alonso Jo-
seph de la Flor Cañamero Vicario de
las Villas de Aledo y Totana y demas
comprehendidas de su bicaria en que man-